

**REQUISITOS NECESARIOS PARA DARSE DE ALTA EN EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LORCA COMO NO EJERCIENTE.**

1º.- Fotocopia del título de Licenciado en Derecho, o resguardo de haber pagados los derechos del mismo.

2º.- Certificado del Consejo General de la Abogacía 101,58 €.

3º.- Fotocopia del D.N.I.

4º.- Una fotografía en formato JPG.

5º.- Cuota de incorporación 550,00 €

6º.- Instancia dirigida al Decano, interesando la Colegiación.

7º.- Domiciliación bancaria con expresión del Código Cuenta Cliente (C.C.C. = 20 números)

8º.- E-MAIL.

9º.- Tarjeta Digital 50,00 € SUSTITUYE AL CARNÉ COLEGIAL).

TOTAL: 701,58